

Dignidad y conciliación en la hostelería

El «Equipo Semilla» de la HOAC de Ciudad Real ha estado acompañando la situación vital y laboral de Rosemary desde hace tres años. —Ángel Aguas

En todo ese tiempo hemos descubierto cómo el proceso para regularizar la situación de las personas migrantes es un cruel laberinto de burocracia falto de humanidad. El equipo conoció a Rosemary a través de Paco y Tere, dos de sus militantes, y desde el primer momento ha sentido como propia la situación de indefensión que dicho laberinto ha provocado en ella. Cada paso del proceso ha sido compartido y rezado comunitariamente y un buen número de nuestras acciones de equipo ha ido en la línea de acompañarla en el camino.

Un momento importante llegó con su primer contrato formal en la hostelería. Un restaurante de Ciudad Real le ofreció un puesto en cocina, a tiempo completo, pero con un contrato y su correspondiente cotización de media jornada, además de un salario mermado y, en parte, no declarado. Es lo que hay en el sector, así que apoyamos su situación con la esperanza

de que en poco tiempo se modificasen el contrato y las condiciones para adecuarse a la jornada real. Pero ese ajuste no llegaba y esto, sumado a la cantidad de horas extra que se le pedían, que la obligaban a estar casi a plena disposición del negocio, hacía en la práctica imposible la mínima conciliación con su vida familiar: su hija Teresa apenas tiene un año.

El cambio llegó de la mano de David, joven que fue hace años también acogido por Tere y Paco, que desde el mismo mundo de la hostelería le facilitó el contacto con el restaurante en el que él acababa de empezar como camarero. Tras una breve prueba, le han contratado. Un contrato simplemente con derechos, pues no se trata de un privilegio que el horario, el salario, la cotización y las posibilidades de conciliación se ajusten a la ley y a las necesidades vitales de la persona trabajadora. Sencillamente un trabajo digno en condiciones decentes.

Discernimiento

Los migrantes están entre las primeras víctimas de las múltiples formas de pobreza. No es solo que su dignidad viene negada en sus países, sino que su misma vida es puesta en riesgo porque no tienen los medios para crear una familia, para trabajar o para alimentarse. Una vez llegados a los países que deberían poder recibirlos, «no son considerados suficientemente dignos para participar en la vida social como cualquier otro y se olvida que tienen la misma dignidad intrínseca de cualquier persona. [...] Nunca se dirá que no son humanos, pero, en la práctica, con las decisiones y el modo de tratarlos, se expresa que se los considera menos valiosos, menos importantes, menos humanos».

Declaración del Dicasterio para la Doctrina de la Fe:
Dignitas infinita sobre la dignidad humana, 08/04/2024, número 40

Ya san Juan Pablo II reconocía que «aún queda mucho por hacer para que el ser mujer y madre no comporte una discriminación. Es urgente alcanzar en todas partes la efectiva igualdad de los derechos de la persona y, por tanto, igualdad de salario respecto a igualdad de trabajo, tutela de la trabajadora-madre, justas promociones en la carrera, igualdad de los esposos en el derecho de familia, reconocimiento de todo lo que va unido a los derechos y deberes del ciudadano en un régimen democrático».

(Ibidem, número 45)

Actúa y transforma

¿Tengo en cuenta al cubrir mis necesidades básicas, ocio... a aquellas empresas que cuidan a las personas trabajadoras? ¿Sé identificarlas en mi entorno vital más cercano?

¿Qué puedo hacer mediante mi dedicación cotidiana (trabajo, compromiso...) para acompañar a una persona migrante de mi entorno en la dignificación de sus condiciones de vida? ¿Y con otras personas y organizaciones sensibles? ¿Hago por conocerlas y participar con ellas?



COMPARTE TU REFLEXIÓN